De: Sparta Shoes SAS
A: Adriana Lucia Martinez Cury; Liz Bleydis Fonseca Consuegra
Asunto: Solicitud de Prorroga
Fecha: lunes, 28 de abril de 2025 3:21:50 p. m.
Archivos adjuntos: Outlook-v2hfaitt.png
Pago_seguridad_abril_2025.pdf
Certificado aportes parafiscales abril 25.pdf
Antecedentes Revisor Fiscal_Sparta_170225.pdf
Sparta - T.Profesional y CC R.Fiscal.pdf

Señora Adriana y Liz,

Adjunto enviamos solicitud de prorroga según conversaciones.

Quedamos muy atentos a su respuesta.

MILENA MORENO
SPARTA SHOES SAS
Nit. 900.315.346-0
Tels. 278 2458 - 278 1680
Cel. 312 3451968
Diagonal 17 C Sur No. 25-26, Bogotá, D.C

Bogotá D.C., 25 de abril de 2025

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA ATLANTICO
Atn. Dra. LIZ FONSECA
Supervisora Contrato
La Ciudad

Asunto. SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.6715789 DE 2024** CUYO OBJETO ES "**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LA ROPA DE TRABAJO PARA LOS INSTRUCTORES Y ADMINISTRATIVOS DE LA REGIONAL ATLÁNTICO DEL SENA.**"

Respetada Doctora:

El suscrito EDGAR HUERTAS GARCIA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal de SPARTA SHOES SAS con NIT 900.315.346-0, en atención al contrato citado en el asunto, de manera respetuosa nos dirigimos a su despacho, con el fin de solicitarle se sirvan otorgarnos prórroga en el plazo de entrega de los bienes hasta el día **30 de mayo de 2025**, con sustento en las siguientes circunstancias:

a) Para las botas de cuero la entidad nos comunicó el día 4 de abril la información de las tallas y modelos para las botas de los funcionarios que no seleccionaron las botas por el punto virtual, sin embargo, el día 11 de abril se allego por parte de la entidad un nuevo listado con cambios. Es de aclarar, que solo podemos hacer la orden de compra de las botas cuando tengamos la totalidad de la información.

b) La producción cuenta con un alto porcentaje de avance, a la fecha, contamos con el 100% del calzado de caballero, del calzado de dama solo faltan 40 pares correspondientes a la última información enviada por la entidad de las funcionarias que no realizaron la elección y de las botas de cuero tenemos listos 173 pares, faltando solamente 21 pares por producir que corresponden a funcionarios que no realizaron la selección a tiempo. Cabe recordar que en el mes de diciembre se realizó la entrega de los demás elementos objeto del contrato.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el tiempo de la prórroga actual no es suficiente por las razones arriba expuestas, solicitamos respetuosamente a la entidad se amplié el plazo de entrega de los bienes hasta el 30 de mayo de 2025.

Agradecemos la atención prestada a nuestra solicitud y en espera de una positiva respuesta.

Cordialmente,



EDGAR HUERTAS GARCIA
CC 79.720.093 de Bogotá -Representante Legal